

Toluca de Lerdo, a 26 de septiembre de 2022.

Versión Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en la Sala de Sesiones del órgano electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos.

Buenos días tengan todos ustedes y, por supuesto, a quienes nos siguen en las redes sociales del Instituto.

Habiéndose convocado a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al proyecto de Orden del Día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Con su venia, Consejera Presidenta, procedo a tomar lista de presentes.

Y antes, si me lo autoriza, daría cuenta de un escrito que se recibió en la oficina a mi cargo, firmado por el señor Diputado Mario Rafael Llergo, representante propietario de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con fecha 19 de septiembre del 2022, dirigido al licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

Y con atención al maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo y a este Instituto.

El señor representante del instituto político que ya he referido, mediante escrito y en el carácter que tiene como representante propietario, debidamente fundado, hace saber a este órgano electoral, el nombramiento como representante propietario de José Francisco Vázquez Rodríguez, y en razón Consejera Presidenta, de que se encuentra presente ya en esta sesión, amerita tomar la protesta de ley correspondiente.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Nos ponemos de pie.

Ciudadano José Francisco Vázquez Rodríguez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo de representante propietario del partido MORENA que le ha sido conferido?

C. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: ¡Sí, protesto!

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si no lo hiciera así, la nación y el estado se lo demanden.

Bienvenido.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Procedo a tomar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Belo Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buen día. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Buenos días.

Y bienvenido, señor representante.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buen día. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenos días. Presente.

Y bienvenido al representante de MORENA.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Buenos días. Presente.

Bienvenido, señor representante de MORENA, y que quede en actas alguna petición de algunas personas, por ahí podrán felicitar a la doctora Melgarejo, por su cumpleaños.

Muchas gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Muy buenos días.

A la orden, presente.

Felicidades, Francisco, bien merecido.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Presente. Buenos días.

Y por supuesto, reiterar la bienvenida a Francisco Vázquez, por su nombramiento como representante de MORENA.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO, MTRA. ALHELÝ RUBIO ARRONIS: Presente, Secretario.

Buenos días a todas y todos, y sea bienvenido el representante de MORENA, a esta mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenos días.

Enhorabuena, Francisco, bienvenido. Tu presencia aquí fortalecerá el debate de los partidos políticos.

Gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por MORENA, doctor José Francisco Vázquez Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Alvarez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias.

Pues aprovechar para darle la bienvenida, igual, al licenciado Francisco Vázquez al representante de MORENA, bienvenido, y ¿por qué no?, también aprovechar para felicitar a la maestra Paula Melgarejo que cumple años hoy, ya fue, muchas felicidades.

Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el de la voz Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras y el Consejero electoral, y contamos con la presencia de la totalidad de representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión extraordinaria, que sería la número 14 de este año.

De mi parte es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada, la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las 11 horas con 44 minutos del lunes 26 de septiembre de 2022.

Le pido, Secretario, continúe conforme al proyecto de Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número dos, corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, y daría lectura al proyecto que fue circulado.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el doce de septiembre del año en curso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba y se expide la Convocatoria para ocupar una vocalía, en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023 y anexos; discusión y aprobación, en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del Día.

Sí, Consejera Daniella.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, Consejera Presidenta, nuevamente muy buenos días a quienes nos hacen favor de acompañar.

Quería solicitarle, con fundamento en el artículo 6, fracción V de nuestro Reglamento de Sesiones que se pudieran retirar los puntos del Orden del Día, identificados con el número 4 y 5, ello derivado a que como ha sido de nuestro conocimiento, su servidora envió por la mañana un oficio identificado con el número 31 donde hago unas propuestas y una serie de observaciones pues para mejorar los documentos que hoy se someten a nuestra consideración, pero también observé que la consejera Sandra López Bringas también envió un par de observaciones; y quizá la mejor manera pues de poderlo platicar entre las y los integrantes de este Consejo General, pueda ser en una reunión de trabajo en los siguientes días, para que la próxima sesión de Consejo General pudiera ser sometido nuevamente a nuestra consideración y, obviamente, ya viniera sumamente robustecido pero evidentemente a lo que ustedes determinen me sumaré con muchísimo gusto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Daniella.

Sí, Consejera Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Lo que yo solicitaría, si me permite, es que se incluyera un asunto en Asuntos Generales, que denominaría yo "principios democráticos", por favor, en este Orden del Día, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

Secretario le pido registre el punto que propone la Consejera Karina, y también le pido que, por favor, tome la votación respecto a la propuesta que nos acaba de mencionar la Consejera Daniella Durán.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Teniendo su indicación, ha quedado registrado ya el asunto general de parte de la Consejera maestra Karina Vaquera Montoya, relativo a principios democráticos.

Y como ha quedado registrado también existe la propuesta de la maestra Laura Daniella Durán Ceja, respecto a retirar del Orden de Día el punto identificado como el punto 4, que corresponde a la discusión del Reglamento Interno, y el cinco correspondiente al Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

Al no haberse registrado oposición a esta propuesta, y con su venia Consejera Presidenta, sometería a la consideración de ustedes la misma, y les pediría que quienes acompañen dicha propuesta lo manifiesten de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto de Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Antes, Consejera Presidenta, y a efecto de que conste en el acta correspondiente, al haber prosperado la propuesta de la Consejera Laura Daniella Durán, se daría un corrimiento en el Orden del Día, quedando ahora como punto número cuatro el correspondiente al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba y se expide la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023 y anexos, discusión y aprobación, en su caso.

El cinco, correspondería a Asuntos Generales con la inclusión del que ya he dado cuenta.

Y el número seis, correspondería a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Con estas consideraciones y con su autorización, Consejera Presidenta sometería a votación el Orden del Día ya en los términos en que lo he señalado.

Y pediría a ustedes que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Correspondería ahora el número tres, Consejera Presidenta, Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el doce de septiembre del año en curso.

Con el respeto debido, solicitaría a las y los integrantes de este órgano la dispensa de la lectura del documento que fue circulado, y también de manera anticipada, solicitaría que se dispensara la lectura de los documentos que están asociados al punto número cuatro del orden del día votado.

Con esta consideración, consultaré a las consejeras, al Consejero, a las y los representantes si existe alguna observación respecto al acta que se discute.

No se registra ninguna observación, por tanto, pediría a las consejeras y al consejero que si están por aprobar en sus términos el acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, sería el número cuatro, de acuerdo al Orden del Día aprobado, y correspondería al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba y se expide la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales, para la Elección de Gubernatura 2023 y anexos, discusión y aprobación, en su caso.

Y antes de concluir mi intervención, consejera Presidenta, de manera respetuosa, haría una consideración respecto al proyecto de acuerdo por una omisión de la propia Secretaría Ejecutiva. En el nombre del proyecto en la denominación que ustedes aprecian,

faltó incluir el término "y anexos" al final del título del proyecto, por lo que, atentamente pediría que sea considerada durante la discusión y, en su caso, aprobación esta observación de mi parte.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo, ¿alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Paula.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Y buenos días, otra vez, a todos y todas.

La adecuada preparación de la Elección de Gobernatura para el 2023, es uno de los temas sustanciales de este Instituto frente al inicio del próximo proceso electoral. Y si bien, formalmente éste inicia la primera semana de 2023, ahora es momento de dar inicio a la integración de los órganos desconcentrados, para que de manera oportuna sean instalados y atiendan en el ámbito de sus atribuciones la organización, desarrollo y vigilancia de dicho proceso comicial en los 45 distritos electorales locales en los que se divide nuestra entidad federativa.

Así, en el seno de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados de este instituto, se realizaron los trabajos para contar con los instrumentos necesarios, y así transitar hacia el primer paso en la integración de los mencionados órganos desconcentrados. Es decir, expedir una convocatoria dirigida a la ciudadanía del Estado de México interesada en participar en el concurso, mediante el cual el Consejo General designará a quienes ocuparán las 135 vocalías de las juntas distritales: 45 ejecutivas, 45 de organización electoral y 45 de capacitación.

De este modo, una vez que fue presentado el proyecto de convocatoria y sus anexos, la CEVOD observó que se encuentran orientados a fortalecer los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, además de contribuir al desarrollo de la democracia en el Estado de México mediante procedimientos con perspectiva de género, que garantizan la igualdad de oportunidades en un marco de transparencia y legalidad en la integración de las referidas juntas distritales.

Asimismo, es importante destacar que los órganos desconcentrados de este Instituto estarán integrados por personas que deberán satisfacer una serie de requisitos, que tienen por objetivo que los mismos se integren por mujeres y hombres, que en el desarrollo de sus funciones cumplan a cabalidad con los principios que he referido.

Es por ello que hago extensiva la invitación a la ciudadanía para que quienes consideren que reúnen los requisitos señalados en la convocatoria y sus anexos, que hoy se ponen a consideración de este órgano colegiado electoral, respondan a la misma y realicen el registro necesario para llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

Y finalmente, esos órganos desconcentrados queden integrados por ciudadanos y ciudadanas, que en un ámbito de equidad de género e igualdad de oportunidades, deseen formar parte de un proceso electoral democrático trascendente, por tratarse de una Elección de Gubernatura en el Estado de México para el periodo 2023-2029.

Por último, quiero externar mi agradecimiento a mis compañeras consejeras electorales integrantes de la Comisión Especial, a la Secretaría Técnica, a la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, y a los servidores públicos electorales que han formado parte de los trabajos desarrollados para la emisión de la convocatoria y sus anexos, que se encuentran bajo la consideración de este Consejo General.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Daniella.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, perdón.

Pues únicamente agradecer enormemente toda la disposición, los trabajos que tuvo la Consejera Paula Melgarejo, la doctora nos hizo favor de tomar todas y cada una de las observaciones tanto de las consejerías como de los partidos políticos para hoy contar con esta convocatoria; y por supuesto, sumados obviamente de la Consejera Sandra López Bringas, que qué mayor privilegio estar a su lado.

Pero bueno, simplemente, si usted me lo permite, referirme nada más, y hacer un llamado a quienes nos hacen favor el día de hoy de estar viendo, escuchando, pues comentarles a todas las mexiquenses, los mexiquenses, o aquellas personas que residen actualmente en el Estado de México desde hace más de cinco años, evidentemente que tengan la nacionalidad mexicana y que tengan más allá de 25 años o 25 años al día de la designación y que hayan concluido su carrera, por favor, los estamos esperando los estamos esperando, va a ser para nosotros un orgullo contar con todas y cada uno de ustedes.

Decirles que a partir del 28, pasado mañana, ya estará disponible en la página del Instituto Electoral y se estará haciendo difusión en todos los medios de comunicación, vía Internet, YouTube, en todo momento, para que, por favor, se inscriban.

Tienen hasta el 6 de octubre, por favor, para llenar los formatos, la verdad es que son muy amigables, muy sencillos, obviamente habrá un examen, por supuesto que sí, éste será

el 22 de octubre, es en fin de semana para que todas y todos tengan mayor oportunidad de tener un lugar con nosotros.

Y la verdad es que nos sentiremos muy contentas, muy contentos, de contar con un gran número de personas, de jóvenes entusiastas, de personas también que ya han participado con nosotros, para que se unan a las filas del Instituto Electoral del Estado de México en el proceso electoral para la gubernatura, que estoy segura que estará llena de retos y de cosas satisfactorias.

Muchísimas felicidades, Consejera Paula Melgarejo.

Y las esperamos y los esperamos.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Durán.

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Me parece que el tema de la conformación y la convocatoria de los órganos desconcentrados siempre es un tema muy importante y de gran trascendencia para cualquier elección.

Y lo digo porque, lo he mencionado en otros espacios, los órganos desconcentrados son la columna vertebral de lo que es un proceso electoral, y el mismo debe estar conformado por la ciudadanía, mujeres, hombres y, por supuesto, toda la diversidad que tenemos en las sociedades actuales.

La maximización de derechos es un tema que nos ocupa, y permítanme mencionar algo que un académico de la UNAM refería respecto a los órganos electorales, que tienen la influencia democratizadora en el país para garantizar los derechos de la ciudadanía y asegurar el respeto al voto de los electores, es decir, hacer valer la ley.

Es deber de los institutos promover una mayor cultura democrática en el país puesto que en ocasiones, tanto gobernantes como gobernados, a veces prefieren instituciones sumisas a aquellas que motiven una mayor participación; por lo tanto, es necesario promover una mayor ciudadanización.

Francisco Reveles, doctor en ciencia política de la UNAM.

Y lo traigo a colación porque es bien sabido y para quienes nos pueden ver en esta transmisión, que soy una convencida de que la ciudadanización de los órganos electorales abona a la legitimidad que se debe tener en todo proceso democrático.

Manifiesto, desde este momento, que me parece muy importante hacer operativo el tema de la integración de las juntas distritales que habrán después de convertirse o conformarse en consejos distritales, con la integración de quienes serán consejeros en su momento.

Me parece que es importante poder construir este tipo de acuerdos, por ello, estaré acompañando, en lo general, este proyecto de acuerdo que hoy se somete a nuestra consideración.

Sin embargo, como lo he mencionado ya en otras sesiones, siendo congruente con las posturas que he fijado en el seno de este Consejo General, expreso que no concuerdo con los criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la elección de la gubernatura en 2023, en un apartado muy específico que es el apartado octavo, en donde habla específicamente el caso de los empates y en donde se considera la evaluación del desempeño del proceso electoral ordinario inmediato anterior, así como también el orden de prelación, en orden de prelación la experiencia en materia electoral, cuando podría haberse considerado un criterio maximizador.

Seguramente, muchos y muchas pensarán que esto es algo mínimo, pero a mí me parece que el poder establecer mecanismos que puedan incluir a personas, a ciudadanos y ciudadanas mexiquenses que nunca han integrado una junta distrital, un órgano electoral en ese espacio que es el más cercano que se tiene a la ciudadanía, me parece que no es menor, para mí siempre será de mayor importancia porque la democracia en este país ha transitado, se ha construido de esa forma, con inclusión de la ciudadanía, sin que esto demerite o pueda hacer menor el tema de la experiencia y, por supuesto, también la forma en la que muchas personas ya han ocupado estos espacios.

Para mí establecer una calificación en la evaluación de desempeño no es suficiente para suponer que se han modificado los patrones existentes, que la persona, pues ya que la persona que tendrá más posibilidades de acceder a alguna vocalía en caso de empate, será aquella persona que se ha perpetuado, por así decirlo, o por quien ha estado en más de un proceso, más de un periodo por encima de cualquier ciudadano, ciudadana, que pretenda acceder por primera vez a conformar una junta distrital.

No me refiero solamente a los jóvenes que en este estado donde somos más de 12 millones de mexiquenses, pues tendrán y tienen siempre un gran interés en poder participar, me refiero al total de la ciudadanía.

En esta propia dinámica del reglamento y los criterios, me parece que quienes no lo han conformado podrían tener una posibilidad y una mayor participación en estos espacios, situación que vulnera contar con una sociedad más incluyente e igualitaria.

Considero que este criterio vulnera el derecho a las mismas oportunidades entre la ciudadanía, a ocupar un cargo de vocalía en la proclamada ciudadanización de la organización del proceso electoral.

Se tendría que aceptar que, en la selección de las 135 vocalías, se permita a los y las mexiquenses desplegar todas sus capacidades y mantener su papel protagónico en las elecciones.

En este sentido y por estas argumentaciones y estos comentarios que he vertido en este espacio, en esta primer ronda, solicitaría atentamente también, en su momento a la Presidenta, de forma puntual, que tal y como lo expresé, no comparto estos criterios de desempate que se proponen y, en su momento, le pediría por favor, una votación diferenciada en cuanto a este apartado, por supuesto, anunciando un voto particular respecto a este punto específico que ya he mencionado, en el que expresaré detalladamente los motivos, las razones de mi disenso, derivado de mi intervención y, por supuesto, en total y absoluta congruencia no solamente con lo que expresé en la sesión anterior cuando se aprobó por mayoría el Reglamento de Órganos Desconcentrados, sino que lo he venido diciendo y manifestando desde el momento en el que tomé protesta en este Consejo General.

Más ahora, me parece importante mencionarlo, porque estamos frente, de cara a una elección que, sin duda, será una elección inédita y que, por supuesto, lo que debe prevalecer es la inclusión de todos y todas los y las mexiquenses en la participación directa para el proceso electoral.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejera.

El hecho de aprobar hoy una convocatoria, sin duda que es de profundo interés de los partidos políticos estar atentos en el mecanismo y en la voluntad que van a tener quienes asuman esta parte de conocer del procedimiento, la recepción de documentos y evaluar a los candidatos que van a pasar por diferentes fases hasta llegar a una entrevista, el examen de conocimientos, la experiencia que también tiene que ser parte integral de este procedimiento para seleccionar a las mejores propuestas, hombres y mujeres, que tendrán que conformar los órganos desconcentrados.

Por lógica, se entendería que el reglamento por sí mismo, que ya fue discutido aquí ampliamente, donde la Consejera Vaquera hizo un señalamiento muy particular en torno a la endogamia, que es un tema muy delicado en mi opinión, porque pues sí, la generación de clanes, de grupos que ya han venido copando y ocupando mediante la propia convocatoria y los reglamentos, al final del camino se han terminado enquistándose ya de manera casi perpetua en las vocalías.

Y esto, sin duda, genera un proceso de vicio que puede no derivar en buenos resultados si hablamos de una elección bastante competida y eventualmente cerrada y que, obviamente, es ahí donde pueden aflorar los buenos o malos resultados de su desempeño de los vocales, a efecto de que en un momento inadecuado se intente inclinar la balanza de uno u otro lado, y beneficiar a alguna coalición o partido político.

Entonces, lo mismo es ya en sí mismo todo el procedimiento que va a implicar la selección de los vocales y su próximo nombramiento o designación.

Y solamente aquí nos resta, en este momento, hacer un llamado a que sea muy cuidadoso el procedimiento y quienes vayan a tener la oportunidad de fungir como vocales, en todo caso tendríamos que revisar, ya una vez conformadas las listas, y aquí sí solicitaríamos de nuevo formar una reunión de trabajo ya una vez conocidas las listas de los candidatos más próximos o que llegaran a quedar firmes al final, revisar, auscultar con mucho cuidado a cada uno de ellos, a efecto de que se lleve a cabo un proceso de nombramiento equilibrado entre la experiencia, la capacidad y la nueva fuente de capacidades que necesaria y obligadamente se ocupa.

Sí es real el tema de que los vicios de quienes ya tienen muchos procesos electorales generan dudas, por supuesto que el Partido del Trabajo y nuestros posibles aliados, en su momento, seremos de los primeros en revisar ahí con mucho detalle las propuestas, porque claro está que es muy delicado, muy complejo, que el desempeño de los vocales impacte de una u otra forma en el propio desarrollo del proceso y en sus posibles resultados.

Entonces, me parece que es atendible la preocupación de la Consejera Vaquera.

Y nosotros por supuesto que confiamos en que los reglamentos y la normatividad y la propia convocatoria, deriven en un ejercicio de selección de vocales serio, equilibrado, responsable; y que demuestre capacidad para organizar, y que los resultados que de ahí se obtengan, estén justificados; y que las fuerzas políticas y nuestros candidatos y candidatas nos ciñamos a lo que la ciudadanía defina en las urnas. Pero si los vocales accionan para alterar el resultado y el futuro del proceso, sí sería delicado, y esperamos que eso no, no se dé en esta ocasión.

Hemos salido avante en los anteriores procesos, sin embargo, en el 2017 nos queda ese sabor de boca de que nuestra opinión respetuosa con todo y que compartimos que este órgano electoral tiene mucha capacidad para organizar procesos, lo hemos dicho e inclusive hemos planteado en su momento a las voces que han propuesto que los OPLES sean sustituidos por un órgano nacional, el PT ha sido de los primeros. Inclusive aquí con nuestros aliados, en el Congreso de la Unión hemos planteado esto y otros temas en los que no coincidimos, porque los OPLES son órganos fundamentales y sustanciales para que los ciudadanos mexiquenses y de todas las entidades federativas diriman sus procesos políticos de la mejor forma, de manera autónoma y legítima.

Pero, por supuesto que, en el 2017, se queda esa duda si realmente se actuó de manera correcta, porque al final del resultado fue una elección muy cerrada, extremadamente cerrada. El Partido del Trabajo decidió una alianza de facto con MORENA, y por supuesto que fuimos de quienes alentamos nuestro enojo, nuestra indignación porque

el proceso, en nuestra opinión, al final del camino algo pasó, no en todo el contexto del estado. Pero sí en unas regiones políticas muy particulares donde se detectó movimientos ahí un poco fuera de lo común en términos del porcentaje de votación que asistió a las urnas, y que hoy nuestra opinión pudo haber sido también atendido, analizado, evaluado desde este órgano electoral y no se hizo.

Pero, por lo demás, esperamos que este proceso que viene sea un proceso serio, legítimo, limpio, y que tengamos la oportunidad todos de coincidir con lo que arroje el resultado de las urnas en el próximo 2023.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del Partido del Trabajo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, pues este es un punto particularmente importante para todos nosotros, me allano a algunas de las declaraciones hechas por quien me antecedió en la voz. Este punto por sí mismo hace que iniciemos el proceso informalmente, aunque en enero sea el inicio formal en función a la última reforma electoral.

Sin embargo, llama mi atención el llamado a reuniones de trabajo para auscultar candidatos, y eso no debe de ser así. Ustedes mismas generaron, ustedes mismos, incluyendo al señor Consejero, generaron todo un proceso y un procedimiento donde incluso existen doble ciegos para que nosotros no conozcamos la identidad de quienes van a concursar, nosotros conoceríamos el resultado final del trabajo que ustedes van a hacer, y en caso de que nosotros como partido, en este caso mi representado, tengamos alguna queja, alguna denuncia, alguna demanda, pudiéramos judicializar el resultado.

Les llamo a no caer en la tentación de romper con el procedimiento que ustedes mismas, ustedes mismos han generado, y que eventualmente votarán a favor o en contra, ya hemos tenido mesas de trabajo, existe este proceso, nosotros no tenemos el derecho de conocer, así como ustedes nos lo han planteado, no tenemos el derecho de conocer, sino el resultado del trabajo colegiado que ustedes harán.

Entonces, subrayo, las invito, les invito a que no caigan en la tentación, ¿Por qué? Si bien es cierto que hace 20, 25 años, había mecanismos de repartición, pues ya no los hay, resulta que existen leyes, reglamentos, lineamientos, criterios de la Sala Superior, del Tribunal Electoral del Estado de México, de la Sala Regional, justo para que no suceda esto y para que los mecanismos de, ¿cómo decirlo?, para que no caigamos en la tentación de hacer algo malo.

Entonces, las felicito, yo espero que esto pueda llegar a buen puerto.

Y subrayo que no hay porqué caer en la tentación, esperaremos el resultado de su trabajo y si existe, insisto, algún tipo de inconformidad por parte de alguno de nosotros, tenemos nuestros derechos a salvo para poder judicializar el resultado de su trabajo.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del PRI.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

El PAN, quiere reconocer en esta convocatoria la disposición de las consejeras y el Consejero, a realizar adecuaciones a esta convocatoria con respecto del proceso electoral inmediato pasado. Nosotros vemos con esta convocatoria que hay temas importantes que abren a la participación de más mexiquenses. Antes era prácticamente imposible que una persona que no hubiese sido vocal en un proceso electoral anterior pudiera formar parte, y los criterios eran sumamente subjetivos para la definición de los vocales.

Ahora, nosotros vemos que se construye un sistema de puntajes que permite que haya nuevas personas participando y accediendo a los consejos distritales como vocales a las juntas.

Asimismo, vemos que se aplica una reducción en la edad, que permitirá ojalá y lleguen más jóvenes a este Consejo, y también se ponen candados para evitar cuestiones, como sucedió también en procesos anteriores, en donde servidores públicos pretendían enviar algún subordinado y para tener vocales dentro de las juntas distritales.

Por ello es que al PAN le parece que esta convocatoria que es fundamental para el próximo proceso electoral, ya que serán estas juntas quienes en cada uno de los 45 distritos estarán siendo los ojos de este Consejo y siendo también los brazos a este Consejo para la organización de la elección. Nos parece que se abre la puerta para tener a vecinos y vecinas del Estado de México participando de forma real, clara y contundente, y gente que sea preparada con experiencia y que quiera ayudar a la democracia de este estado participar en el proceso.

Por ello, el PAN se congratula con esta convocatoria y señalaremos que estaremos también muy pendiente de cómo se va desarrollando todo el proceso hasta la designación de los próximos integrantes de las juntas en todo el estado.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del Partido Acción Nacional.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante de MORENA.

Está primero, el representante del Verde Ecologista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO, MTRA. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, por la gentileza, representante.

En principio, sumarme a las felicitaciones, a la Consejera Paula Melgarejo por el cumpleaños y por la adecuada forma de trabajar, por lo que hace a este punto que se resuelve.

Por lo que hace al Partido Verde, sabemos de los vicios que se tenían anteriormente respecto de este tipo de cargos, sin embargo, seremos vigilantes de los procesos, creo que se ha avanzado mucho, que la subjetividad cada vez es menor, existe, porque hay que decirlo, aún existe, sin embargo, es muy pequeña y ya hay otros elementos objetivos que generan certeza por lo que hace a esta corriente política.

Y por ahora, daremos un voto de confianza de los procesos, y estaremos atentos de cómo concluyen para, como bien dice el representante del PRI, en caso de ser necesario, accionar la maquinaria jurisdiccional correspondiente.

Es cuanto, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del Verde Ecologista.

Representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Gracias, buenos días.

Buenos días a todos, a las y los Consejeros Electorales, a los representantes y a las representantes de los partidos, a las y los trabajadores del Instituto, a los medios de comunicación, al público en general y, particularmente, a los y las simpatizantes de MORENA.

Quisiera aprovechar este proyecto de acuerdo por el que se aprueba y se expide la convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la elección de gubernatura 2023, para realizar mi primera participación.

Primero, quiero agradecer a mi partido por honrarme con este cargo, con este encargo, con esta responsabilidad que nos va a tocar hacer historia a todos los que

estamos hoy dentro de este Consejo. Nos toca hacer historia por la elección que viene, por lo que estamos haciendo y por lo que nos toca hacer.

Por eso, hoy es grato escuchar que partidos políticos pidan que se vigile con mucha observancia, o sin observancia, como dicen otros que para qué queremos saber los nombres cuando sabemos quiénes son los que deben de estar, tenemos que ser muy claros en quiénes van a ser los ojos y quiénes van a ser los brazos, como dicen nuestros compañeros.

Es importante no solamente ser omisos a todo lo que viene, tenemos que ser partícipes, tenemos que ser la voz de los que no tienen la posibilidad de tener este micrófono, tenemos que ser la voz del pueblo, tenemos que ayudar y decir lo que el pueblo quiere, y hoy quiere una democracia, y hoy quiere un cambio en el Estado de México. Y el cambio lo tenemos que hacer desde aquí.

El cambio se da demostrando que queremos un estado democrático, no importa los resultados que vayan a ser, pero sí que nos gastemos haciendo la democracia que requiere el Estado de México.

Con esta oportunidad que me da el partido, hoy quiero comentar que vamos a ser muy respetuosos del Instituto Electoral, hoy el Estado de México requiere un Instituto Electoral fuerte, necesita un Instituto Electoral que realmente funcione a la ciudadanía y sirva al pueblo, porque para eso son sus brazos y sus ojos.

Por eso es necesario que hagamos esto con muchas ganas de que mejoremos el Estado de México, no nada más nos quedemos con decirlo sino tenemos que hacerlo.

Hoy reconozco a los representantes de los partidos, hoy reconozco un Consejo General diferente, y hoy reconozco que nos está tocando ver historias diferentes que antes podríamos decir que eran imposibles de que pasaran.

Hoy no voy a hacer un posicionamiento porque ya me están presionando mis compañeros, algunos no habían levantado la mano y hoy ya la van a levantar, eso es, y tengo seis minutos todavía, eso es importante.

Reconozco y agradezco la participación de todos y cada uno de los representantes y consejeros y consejeras.

En ese sentido, nos parece fundamental en la presente convocatoria el acompañamiento y observaciones de los partidos políticos para garantizar que sean los mejores perfiles quienes ocupen una vocalía en las juntas distritales.

Hoy tenemos un enfrentamiento con los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad de este Instituto. Esos principios no precisamente significan profesionalismo o al revés. El profesionalismo no, tampoco nos garantiza la certeza, la legalidad y la imparcialidad.

Por eso debemos ser tomados en cuenta los partidos para la decisión o para el conocimiento de quienes van hacer los responsables en cada vocalía.

Muchas gracias, gracias por la bienvenida, gracias por los comentarios, quedo a sus órdenes y que sea por el bien del Estado de México.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante de MORENA.

Pidió la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Formalmente, con la emisión de la convocatoria que se hará, que se aprobará en unos instantes más este Instituto Electoral del Estado de México iniciará ya el Proceso Electoral de 2023.

Es de reconocerse el trabajo que se ha venido realizando con el propósito de emitir una convocatoria, que le permita a una gran cantidad de personas de mexiquenses poder participar, coincido en muchas apreciaciones que han hecho algunos compañeros representantes de otros institutos políticos en esta mesa, en el sentido de que esta convocatoria, no necesariamente garantiza que los principios que rigen a este instituto de manera explícita pudieran llevarse a cabo a través de quienes participen en esta convocatoria.

Pero creo que el esfuerzo que se hizo a través de una creación de unos lineamientos y unos criterios para la selección de los vocales, creemos que nos dan las herramientas para que realmente las personas que lleguen a ser titulares de las vocalías que van a conformar las juntas distritales sean las más idóneas para este trabajo que se viene.

Esta convocatoria no es más que el trabajo que se ha venido realizando desde hace muchos años, por profesionalizar, y sobre todo por hacer transparente los trabajos de este Instituto Electoral del Estado de México.

El resultado de algunas elecciones, aunque algunos no les guste mucho, es resultado de una vida democrática que ha venido llevando a cabo este país y este estado durante prácticamente los últimos 30 años aproximadamente, en donde muchos actores políticos han puesto su vida, incluso por la transformación del país. No es de hace algunos años que el país se está democratizando, no es de hace algunos años que el país está cambiando, en la vida política de México ha habido grandes personalidades que han impulsado la democracia, la libertad de nuestro país.

Hoy, simple y sencillamente seguimos avanzado y yo, esta representación reconoce los instrumentos y los mecanismos que se tienen para esta selección de vocales y sí, va la invitación a todo el pueblo del Estado de México, a todos aquellos que cumplan estos requisitos. Es importante hacer énfasis en que parte de la transformación que ha tenido México hacia una democracia un poco más abierta, un poco más amplia, ha sido gracias al respeto al derecho, ha sido gracias a que los mexicanos poco a poco hemos ido aprendiendo a respetar la ley.

Y, en ese sentido insisto, los mecanismos que se han generado con el propósito no solo de elegir a los mejores aspirantes a ser vocales, si no que se le están dando instrumentos a la institución, al Instituto Electoral del Estado de México, se le están dando instrumentos para que aquel vocal, que no cumpla de manera clara y específica su trabajo, de manera profesional, de manera independiente, de manera transparente, incluso se le pueda remover y eso es también un cambio, y eso es importantísimo, la experiencia que tenemos los representantes de partidos políticos a lo largo de una gran cantidad de procesos es que, muchos de los vocales se sentían inamovibles, que les quede claro ahora a todos, a todos aquellos que quieran ser vocales, de estas 45 juntas distritales, que les quede claro que hoy, en una de estas modificaciones, en uno de estos trabajos que se llevaron a cabo en el Instituto, quedo claro los mecanismos para podernos remover.

Y esto que se habla de grupos y cotos de personas que han sido vocales durante mucho tiempo, es porque así estaban las reglas, hoy se hace una modificación, que esta representación espera que se pueda poner en práctica para dejar claro y precedente de que ningún vocal, por designado que sea, puede permanecer si su trabajo no vale la pena.

Y esta representación reconoce esa modificación y ese cambio que durante mucho tiempo lo estuvimos promoviendo y que durante mucho tiempo el Órgano Interno de Control fue quien estuvo procesando de esa manera, hoy hay mecanismos, hoy hay instrumentos y que todo aquel que quiera aspirar, que le quede claro que si no hace su trabajo de manera institucional podrá ser removido. Y es algo de reconocerse y es algo que nosotros felicitamos. Por el momento es cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias, Consejera Presidenta, consejeras, compañero y compañeros representantes de los partidos políticos.

Uno de los objetivos probablemente no escritos en el código electoral de este Instituto Electoral del Estado de México, es el continuo fortalecimiento del sistema democrático mexiquense, y esta convocatoria forma parte de ese trabajo para seguir innovando y mejorando nuestro sistema democrático.

Ojalá mucha gente nos esté viendo por los canales de difusión por YouTube, por Twitter, ojalá sean muchos y muchas las ciudadanas las que estén al tanto de esta convocatoria, porque si bien es cierto que el nivel de desarrollo de un sistema democrático depende del nivel de desarrollo humano de un país, de la cultura política que hay en México, de las relaciones entre las instituciones públicas y la sociedad del sistema de partidos; algo sumamente importante para que un sistema democrático tenga buen funcionamiento y sea de buena calidad de acuerdo a los indicadores más avanzados internacionales, es la participación ciudadana, sin la participación ciudadana, no puede haber una adecuada vigilancia de los procesos electorales, que en todos los países del mundo presentan deficiencias ¿no? producto de la propia naturaleza del ser humano y que en este caso en particular en el caso de la convocatoria, para evitar que se formen este grupo de mafias político-electorales que se ponen a trabajar en cada proceso electoral al servicio de intereses políticos regionales, no trabajan para un solo partido político ni para un solo actor político, obedecen a diferentes intereses.

Es importante que la ciudadanía tenga una participación sumamente importante en esta convocatoria. El objetivo es que estos órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México estén conformados por ciudadanos y no por funcionarios públicos que piden licencia, sobre todo a nivel municipal, para hacerse cargo de la elección de gobernador el próximo año.

Por eso aquí aprovecho para hacer un paréntesis y pedir, muy respetuosamente a las consejeras y al Consejero, para que se haga una difusión muy amplia de esta convocatoria, para que los trabajos que se llevaron a cabo en comisiones, que fueron muchos y en los que ha habido un debate muy interesante, pues tengan un propósito cumplido, que es, que los órganos desconcentrados, en este caso las juntas distritales, que además ya van a estar, digamos, ordenadas de acuerdo a la nueva re-demarcación distrital aprobada por el INE, sea integrada por ciudadanas y por ciudadanos lo más alejados de intereses políticos.

Por eso es importante resaltar, que si bien es cierto que estos documentos no son perfectos, que pueden ser perfectibles a lo largo del tiempo, sí hay una gran diferencia entre esta convocatoria que tenemos el día de hoy y convocatorias que yo me acuerdo en el pasado, no voy a hablar ni siquiera de qué proceso electoral, comparado con esta convocatoria podría decirse que eran poco transparentes, poco imparciales en la asignación de los responsables de las vocalías, como ya dijo el representante del PRI, antes había una distribución, se repartían estos cargos, como si fueran fichas, entre los principales partidos políticos, y eso de suyo era sumamente preocupante, porque ponía en duda todo el proceso electoral.

El día de hoy estamos aprobando una convocatoria que no solamente tiene más candados para evitar que estos intereses se hagan de las juntas, sino también hay un alineamiento, hay una armonización para que haya un respeto hacia la paridad de género, que también, al igual que en este Consejo General, las mujeres participen en esas juntas distritales; y además, de que las ponderaciones al momento de hacer los puntajes de las calificaciones finales de los ciudadanos, de los futuros funcionarios electorales, estén alineados precisamente para lograr la mayor objetividad.

Pero todos estos esfuerzos no podrán servir de nada si la ciudadanía no participa en esta convocatoria que hace el Instituto, y es por esa razón que hacemos un llamado muy respetuoso a las mexiquenses, a los mexiquenses, para que se inscriban, para que participen en este proceso electoral que va a ser uno de los más importantes en los últimos años, todos son importantes, pero éste en especial tiene una relevancia, sin duda alguna, destacable.

Y también hacer un llamado respetuoso a las consejeras, al Consejero y al área de Comunicación, para que se dé una difusión amplia y constante en todo el territorio del Estado de México, para que no se vean discriminados quienes no tienen acceso a las herramientas tecnológicas que les permiten el acceso al Internet.

En el Estado de México hay muchas, hay una vasta cantidad de territorios que no solamente no tienen acceso al Internet, sino que además tampoco cuentan con señal para teléfono celular.

Así que es importante que hasta allá, hasta el pueblo más lejano, de Tonalco hasta la región más sureña, llegue la convocatoria y que la ciudadanía se entere que pueden participar en el proceso electoral, no solamente pasivamente ejerciendo su derecho al voto, sino como parte del órgano que organiza el proceso electoral.

Es cuanto, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del partido Nueva Alianza.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Solo para hacer énfasis en que estos institutos políticos, tanto el INE como el Instituto Electoral del Estado de México, nacieron con un tema de ciudadanización de las elecciones, que el mismo ciudadano cuidara y diera seguimiento a las elecciones.

Tiempo después, ahí los 90, los dos miles, principios de los dos miles, empezábamos a buscar, quienes nos hemos dedicado a esto al derecho electoral, la profesionalización de estas juntas, juntas distritales, juntas municipales, para que quienes estuvieran a cargo tuvieran más experiencia.

Hoy, al parecer, esa profesionalización empezó a estorbar un poco, creo que pusimos, los que estuvimos en comisiones, pusimos un candado importante que es la evaluación, ese punto que tanto preocupa a este voto diferenciado.

Se discutió ampliamente en comisiones porque Movimiento Ciudadano ponía en la mesa que, si el tener la experiencia iba a tener prelación sobre el que no la tenía, que por lo menos hubiera una calificación mínima, pensábamos que quizás de 8 para arriba, ¿no?

Las consejeras tuvieron a bien proponer que fuera una calificación igual o mayor a 9. Entonces, sí se va a tomar a la gente que ya tenga experiencia, sí se va a tomar a la gente que tenga profesionalización, pero también se va a tomar a la gente que haya tenido una actuación destacada en los distritos de que les hayan tocado.

Nosotros vemos que en esta convocatoria se tocan temas como es la paridad, como es la inclusión de los jóvenes, se redujo la edad, se redujo el requisito del título y de la cédula profesional; y vemos que es una convocatoria muy incluyente, con mucha oportunidad para los jóvenes, lo único que tienen que hacer es ir a hacer un buen papel en sus exámenes para también seleccionar a los más aptos.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que la convocatoria que hoy se propone cumple con las expectativas de los ciudadanos.

Cabe hacer mención que esta convocatoria no se aprobó en la Primera Sesión de las Comisiones, que se tomaron en cuenta los puntos de vista de todos los partidos políticos, se platicó y se debatió ampliamente todos y cada uno de los puntos que hoy pudiesen generar algún escozor en algún partido político.

Nosotros por supuesto que estamos en el consenso con esta convocatoria.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante de Movimiento Ciudadano.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para sumarme al acompañamiento que se hace para la aprobación de esta convocatoria y los anexos de la misma, en la que incluyen requisitos y criterios para poder tener las mejores evaluaciones.

Ya desde la pasada sesión de este Consejo General aprobamos un Reglamento de Órganos Desconcentrados por mayoría, y que sentó las bases para poder tener esta objetividad en la selección, designación y funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México que funcionan de manera temporal y que están integrados por juntas municipales y distritales y consejos municipales y distritales. Y que, en esta ocasión para la Elección de Gubernatura del 2023, estará integrada por 45 juntas distritales.

Y, bueno para este proceso electoral se están incluyendo inclusive elementos que brindan mayor objetividad para esta designación para brindar los mayores elementos a quienes integramos este Consejo General, incluido a las representaciones de los partidos políticos para poder tener a bien, considerar los mejores perfiles, que nos puedan apoyar en

todas estas actividades de organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral de gubernatura.

Suscribo ampliamente que se debe de hacer una difusión exhaustiva respecto a esta convocatoria para llegar a todas las ciudadanas y ciudadanos del Estado de México.

Como ciudadanas y como ciudadanos podemos participar en los procesos electorales realizando diversos roles, entre ellos, están integrar los órganos desconcentrados, en esta ocasión, juntas distritales para la elección de gubernatura. Nosotros también aquí participamos de una u otra forma en este rol de Consejo General, pero existen otras formas de participación.

No se puede limitar la participación de las ciudadanas y los ciudadanos del Estado de México en los roles que ellos determinen o decidan participar para poder estar inmersos en este proceso democrático en el Estado de México, coincido en que, pues, efectivamente debemos de ampliar mayor difusión y mayor participación de quienes no han tenido, en algún momento, la oportunidad de participar en estos roles de la función electoral, pero si bien es cierto, es ello, no sería una limitante puesto que quienes estamos integrando esta mesa, hemos participado en diversos procesos electorales que nos han dado esa profesionalización para el acompañamiento de las funciones que ejercemos.

Por ello, considero importante que es un elemento excepcional, que ya también ha comentado el representante del partido Movimiento Ciudadano, y es premiar a quienes han hecho un trabajo excepcional en esta profesionalización.

Si bien es cierto, los órganos electorales están integrados por personas que no tienen una injerencia política y para poder tener la mayor imparcialidad posible, es excepcional que también contemos con los mejores perfiles profesionales y que nos puedan llevar a cabo este apoyo en la organización de cada una de las actividades que se empiezan a desarrollar en este proceso electoral.

Y de la ciudadanización, pues vamos fomentando esa participación de quienes así lo consideran, profesionalizando y ejerciendo estas actividades bajo los principios rectores de la función electoral, y con ello se pueda tener una más amplia participación de quienes así se puedan considerar.

Ya existen muchas medidas de inclusión para que se potencialice la participación de la ciudadanía del Estado de México, están ya avocadas a esta convocatoria que, si bien es cierto, son perfectibles, pues se van abonando con todas esas propuestas.

Y mi reconocimiento a la Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación de Órganos Desconcentrados, la doctora Paula Melgarejo Salgado, quien integra también la maestra Laura Daniella Durán Ceja.

Y, por supuesto, también a quienes integran como representantes de los partidos políticos en esa comisión, sus aportaciones han dado fortaleza a esta convocatoria, criterios que el día de hoy se someten a nuestra consideración.

Y, por supuesto, mi agradecimiento y reconocimiento también a las áreas del Instituto, a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección de Organización y a la Unidad Técnica de Organización Personal que han apoyado en la concepción de este tipo de instrumentos que nos van a dar mayor certeza de quienes integrarán los órganos desconcentrados para la Elección de Gubernatura de 2023.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

Tiene el uso de la voz el consejero Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Quisiera en primer término, manifestar mi acuerdo con el señalamiento que nos hizo la Secretaría Ejecutiva de completar la denominación del acuerdo, que incluya también el tema de los anexos. Y creo que no podría ser de otra manera porque, si revisamos nuestro proyecto de acuerdo en el punto primero ya se dice expresamente: "se aprueba y expide la convocatoria y sus anexos adjuntos al presente instrumento", por lo cual, este agregado a la denominación, no hace más que hacerlo congruente, por lo cual, desde luego, no tengo inconveniente alguno si así se determina.

En segundo término, para fijar mi posicionamiento respecto al proyecto de acuerdo, ya lo he reiterado en diversas ocasiones que en primer lugar, me parece que las determinaciones que adopte este Consejo y el sentido de sus votos debe de privilegiar siempre el principio de legalidad, ya lo he dicho varias veces y, en este caso, es una situación en el mismo sentido, por lo cual no abundaré demasiado ya en las definiciones y que entendemos por este principio.

De la revisión que se hace ya del documento mismo, que en este caso es lo fundamental el proyecto de acuerdo, lo que hace es simplemente señalar que se aprueba una convocatoria, ni el acuerdo ni la convocatoria desde mi perspectiva contemplan, contienen o existe alguna ilegalidad. Por lo tanto, no tendría yo ningún inconveniente en acompañarlo en sus términos.

Tomé el uso de la palabra, porque me parece que también como lo explicó la Consejera Vaquera por congruencia, creo que debemos explicitar el sentido de nuestros votos.

Me parece que cuando sostengo que no hay ilegalidad y que, por lo tanto, no podría oponerme ni al acuerdo ni a la convocatoria que estamos aprobando, me parece que no limita la posible participación de gente que no ha integrado nunca antes nuestras juntas.

En efecto, si vemos los términos de la convocatoria, veremos que contempla tres fases esenciales: el examen de conocimientos, la valoración curricular y las entrevistas.

En estas tres etapas, participan en igualdad de condiciones todos los mexiquenses que así lo deseen, que cubran los requisitos que se establecen en la propia convocatoria, desde requisitos formales hasta requisitos de fondo que tienen que ver por ejemplo con su preparación. Y en esta medida si todos los ciudadanos mexiquenses hayan participado o no previamente en un proceso electoral, me parece que al participar en igualdad de condiciones no hay limitación para ninguno de ellos.

El punto de disenso es si el criterio de experiencia o conocimientos en materia electoral debería o no privilegiarse, lo primero que quiero señalar aquí es que este es un caso eventual, podría incluso no presentarse en ningún momento de nuestro proceso de designación. Este criterio de desempate que es la materia del disenso, es solo ante esa eventualidad que haya algún empate, todas las demás etapas tienen una evaluación, tienen un valor, tienen ciertos candados que ya han explicitado los representantes de los partidos políticos. Y solo ante la eventualidad de que se presentara algún empate operarían estos criterios para lograr ese desempate.

Este criterio que se señala en primer lugar de que quien haya participado en un proceso electoral, tiene en el orden de prelación el primer lugar, después viene el examen de conocimientos, viene una experiencia electoral en lo general, pero este primer requisito no es, me parece que deba desdeñarse. Este primer requisito de haber participado en algún proceso electoral completo no es liso y llano, es solo para aquellos que hayan obtenido una calificación igual o superior a nueve, desde mi perspectiva esta puntualización, me parece que no podría estimarse por un lado ni ilegal y por otro lado menos valiosa que la participación de alguien que no haya participado antes en un proceso electoral, que no cuente con esa experiencia.

Me parece que así, como lo dije en la sesión anterior, acompaño en la preocupación e interés que tiene la Consejera de que podamos renovar nuestras juntas, me parece que eso es un fin valioso por sí mismo, y que debemos seguir buscando los mecanismos para lograrlo, pero me parece también como ya lo han dicho reiteradamente los representantes de los partidos políticos, tenemos que buscar la mejor integración posible de nuestras juntas, y si también contamos con personas que han demostrado sobrada y brillantemente su capacidad al obtener estas evaluaciones, me parece que tampoco debe desdeñarse porque es tan valioso como esa renovación que se busca por parte de la integración de las juntas.

En ese sentido, me parece que hay un equilibrio adecuado, y que, sin dejar de lado, que podamos seguir mejorando nuestras convocatorias, encontramos, por un lado, una participación equitativa e igualitaria en las fases de evaluación de las personas que se interesan en participar, pero que también estamos en posibilidad de rescatar aquellas personas que han hecho un desempeño adecuado.

Por lo tanto, yo acompañaré el proyecto en sus términos.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿Acepta una pregunta?

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias, señor Consejero, por aceptar la pregunta.

Derivado de su explicación, mi pregunta es muy sencilla.

¿Estamos ante una propuesta de modificación del proyecto, con lo que usted está comentando?

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: No, en absoluto, lo dije al final, pero lo reitero.

Lo que yo manifesté es que me parece que esta convocatoria puede cubrir o cubrir, desde mi punto de vista, desde luego los principios de legalidad, de certeza, pero que, lo señalé al final, lo acompaño en sus términos.

Lo que señalé también fue que, desde luego, podemos seguir mejorando y trabajando en otros lineamientos, en otros criterios, que puedan cubrir este interés y preocupación, que creo que todos tenemos, por renovar nuestras juntas, porque entre, porque pueda participar gente nueva que nos ayude con esa vitalidad y esas nuevas ideas, pero que esta convocatoria, en estos términos, me parece que ni es ilegal y que cubre equilibradamente lo que requerimos.

Es cuanto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias, Consejero.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Yo quisiera tomar el uso de la voz.

Y quiero iniciar saludando la integración a esta mesa del representante Vázquez Rodríguez, estoy segura que su experiencia enriquecerá los trabajos de este colegiado.

Bienvenido.

Este Instituto Electoral del Estado de México ejerce funciones constitucionales de organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la gubernatura, entre otras, debe realizar el cómputo; formular la declaración de validez de la elección; expedir la constancia de mayoría y expedir el bando solemne para dar a conocer a los habitantes del estado la declaración de gobernador o gobernadora electa.

Se trata de funciones mayúsculas que recaen en esta sede central pero también en los órganos desconcentrados que, por ley, este Instituto debe erigir en cada uno de los distritos de la entidad.

Hoy estamos aquí con la encomienda de emitir la convocatoria para ocupar una vocalía para la integración de las juntas distritales para la elección de gubernatura de 2023; con lo cual, damos un paso más a la preparación del inicio del proceso electoral. Es un principio internacional de calidad de la gestión electoral, que cualquier oficina que brinde servicios a nombre de la institución lo haga bajo los mismos parámetros de exigencia que las oficinas centrales.

De ahí la importancia de los órganos desconcentrados, son nuestra voz en los distritos.

La ciudadanía debe saber que encontrarán ahí el mismo profesionalismo, calidad y calidez en el servicio que en estas mismas oficinas.

Recordemos que el Artículo 185 del Código Electoral Estatal establece como atribución de este Consejo General, la de designar para la elección de la gubernatura a los vocales de las juntas distritales en el mes de enero del año de la elección, de acuerdo con los lineamientos que se emitan de entre las propuestas que al efecto presente la Junta General.

Las juntas distritales son órganos temporales que se integran para cada proceso electoral ordinario por un vocal ejecutivo, un vocal de organización electoral y un vocal de capacitación. Las cuales tienen atribuciones de primer nivel, a saber:

Proponer al Consejo Distrital correspondiente el número de casillas que habrán de instalarse en cada una de las secciones comprendidas en su distrito; formular al Consejo Distrital Electoral correspondiente la ubicación de las mismas; capacitar a los ciudadanos que habrán de integrar las mesas directivas de casillas; presentar al Consejo Distrital para su aprobación, las solicitudes de observadores electorales; coadyuvar con el Instituto en la supervisión, para garantizar el acceso a radio y televisión de los partidos políticos durante las precampañas y campañas locales.

Segura estoy que el proyecto de acuerdo que ahora se presenta, contribuye a la organización y desarrollo del venidero proceso electoral.

No me resta, sino reconocer a la Consejera Paula Melgarejo y al resto de la Comisión Especial de Vinculación, a la Consejera Durán y a la Consejera López Bringas, por el generoso trabajo que desarrollaron en este proyecto de convocatoria. Votaré, por supuesto, en favor del mismo.

¿Alguien quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Solamente para mencionar algo, que me parece a mí valioso decir en función de lo que expresaba el Consejero Francisco Bello.

El tema no es exclusivamente la legalidad, de hecho, yo no lo he mencionado en ninguna de mis participaciones en ese punto, porque me parece que no está ahí el fondo del asunto.

El tema que yo puse en discusión, cuando hablamos y discutimos el reglamento y, en esta ocasión sus criterios, es justamente esa renovación necesaria, porque además los partidos políticos que son quienes están permanentemente cercanos y cercanas a la ciudadanía en esos lugares, pues conocen muy bien este tema que si bien es cierto ha ido diluyéndose a través de tener reglamento, que antes no se tenía como ahora, criterios que antes no se tenían, como ahora, lo cual es muy bueno, lo cual además no solamente me parece que es adecuado correcto, me he sumado desde que llegué a este Instituto a hacer diversas observaciones para la conformación de estas juntas, de estos cuerpos colegiados.

Y me parece sí dejar muy claro que la posición, el posicionamiento que yo tengo respecto de estos criterios en particular, nada que sea mínimo, mínimo, es decir, el decir que puede existir solamente eventualmente, no significa que no pase, puede suceder y me parece que cada paso, mínimo que se pueda establecer mecanismos de inclusión siempre será para abonar a la democracia, porque así se ha construido la democracia en este país, poco a poco, cuando existía solamente una sola fuerza política que tenía mayores espacios y cuando las otras fuerzas fueron a través de la ciudadanía, pues pidiendo esos espacios, de esa forma, de esa manera, con esa conformación tan mínima, con esos pasos tan pequeñitos.

Otro ejemplo muy claro, uno es este de la representación política, otro, es el tema de la paridad, hoy gozamos de paridad, la vemos materializada en este Consejo General, materializada.

Pero eso, llevó y costó muchas luchas de mujeres que hoy en día ni siquiera se encuentran aquí. Cada paso por mínimo que sea, debe ser reconocido, cada paso por mínimo que sea, debe estar siendo observado y también debe estar siendo incluido, no hago menor el tema de la experiencia de quienes han llevado y hecho un buen trabajo, pero me parece que nuestra tarea fundamental de cara a lo que viene en la próxima elección, es lo que ya señalaban las representaciones políticas que se encuentran representadas en este seno de este Consejo General, la inclusión de la ciudadanía, porque ella es la que legitima los procesos electorales.

Cada paso por mínimo que sea debe ser considerado y en el caso particular esta consejera electoral de este Instituto, no dejará de hacerlo notar, de mencionarlo y de expresarlo en cada sesión de Consejo.

Por ello, en el caso de estos dos criterios muy específicos de la parte de los Criterios Octavo de la Integración de la Propuesta para la Designación, me aparto de estos dos, uno que tiene que ver con la calificación en el desempeño, porque habrá ciudadanos y ciudadanas que no hayan participado antes y la otra, la experiencia en materia electoral, porque me parece que seguramente podremos tener tiempo para poder ir perfeccionando esto, que ya ha sido perfeccionado en otros tiempos, pero que no deja de ser perfectible.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

Solicitó la voz el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, con su venia Presidenta.

Insistir en algo fundamental que tocó el señor representante de Nueva Alianza, de la difusión, sin duda alguna este tema de que la convocatoria además de que sea pública, sea ampliamente difundida, tiene que ver mucho con el cuestionamiento que se le hace inclusive a las dirigencias políticas de los partidos en su momento. La militancia de que simpatice con una fuerza política, señala, critica, analiza, evalúa, ¿y otra vez ese?, y ¿otra vez los mismos?

La clase política estamos sujetos a este cuestionamiento y que ya hay instrumentos jurídicos para que también estos excesos o malos momentos que pasan las dirigencias en su vida interna para seleccionar a sus dirigentes, elegirlos en su momento por la figura o el mecanismo que cada partido político tiene. Es análogamente parecido a lo que pasa con los vocales y los consejeros, porque si vemos que ya han repetido tres, cuatro procesos electorales, independientemente de las normas y los reglamentos que son muy precisos y que buscan el mayor número de mecanismos posibles para garantizar que lleguen las mejores propuestas y que sean designados los mejores perfiles, esto preocupa.

Pero también tiene que ver mucho con cómo se convoca, si conocen la convocatoria siempre los mismos, los que ya están esperando que se acerquen el proceso electoral y que están revisando constantemente la página del instituto para aprestarse, y ya una vez que se haga pública la convocatoria y los términos y fechas en que la convocatoria se haga efectiva, serán los mismos los que lleguen a pedir y a solicitar participar en este proceso.

En consecuencia, ahora no solamente el medio digital, la publicación por medios de circulación impresa y otros instrumentos que se han probado antes, es suficiente. Inclusive, salvo que aquí con una información más precisa se pudiera evaluar si tengo o no razón, nunca ha sido difundida por televisión la convocatoria, solamente por medios básicos. Ahora, en nuestra opinión, se ocupa que un mayor porcentaje de jóvenes que sin duda alguna tienen capacidad conozcan de la convocatoria y que en los lugares más apartados en donde inclusive se ha tenido problemas para llegar al número suficiente de aspirantes y

que después se tiene que echar mano de algún traslado de un lugar a otro para completar los listados de participantes o ya de designación propia.

La televisión es un medio básico y fundamental, sigue siendo un medio de mucha interacción pública la televisión, con todo y las redes sociales, los instrumentos digitales conocidos, la televisión sigue siendo un instrumento preponderante, informativo y de acceso a información sustancial y de debate público de este país.

Curiosamente hoy los noticieros de todas las cadenas de televisión dedican un amplio porcentaje de su difusión a la información política, a lo que ocurre en los estados, en los congresos locales, en el Congreso de la Unión, el Senado de la República, porque es necesario que mayor población conozca de estos temas.

La convocatoria pública para aspirar a ser vocales, también debe de ser difundida por medios televisivos.

Entonces, solicitamos que se evalúe esta posibilidad y en donde correspondan a Comisión de Accesos a Medios o posiblemente en la Comisión de Organización, a efecto de que sea ampliamente difundida esta convocatoria, y garantizar que se superen los números de asistencia al registro de aspirantes. Y ahí es donde podremos medir si realmente la convocatoria como tal está surtiendo efectos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del Partido del Trabajo.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Y gracias por los comentarios y observaciones que acaban de hacer las representaciones y mis compañeras y compañero consejeros.

Efectivamente, esta convocatoria fue producto de varias mesas de trabajo, varias reuniones en el que se escucharon y se impactaron muchas, muchas de las observaciones que cada uno de nosotros hizo.

Yo quisiera comenzar por el tema de la ciudadanía. La verdad es que aquí todos y todas las que estamos sentados en esta mesa somos ciudadanas y ciudadanos, porque nuestra constitución lo único que te exige es que tengas 18 años cumplidos y tengas un modo honesto de vivir, punto. No se es más o menos ciudadano por el grado de profesionalización, por el grado de experiencia, al contrario, es uno de los elementos fundamentales, incluso aquí lo han referido, para poder integrar las vocalías que ahora estamos invitando a la ciudadanía.

Y como sí lo refirieron algunos de los representantes, el tema de la publicidad es fundamental, por supuesto, está contemplado que una vez que se apruebe por este Consejo General comience la campaña de difusión en medios, a lo mejor no en la forma en como lo está proponiendo el representante del PT relativo a la televisión, a lo mejor, y ya lo verá la unidad correspondiente, que sea a través de los medios de difusión, noticiarios, entrevistas que se puedan dar, en fin, por el lado de como algún *spot* por el sistema que tenemos de radio y televisión pues corresponde a la pauta que incluso desde aquí se envía al Instituto Nacional Electoral.

Pero por supuesto, se hará una campaña, e incluso con los llamados aliados que tenemos estratégicos, en universidades por supuesto, en posgrados, en fin.

Esta convocatoria tiene muchísimas bondades, ya algunos de ustedes lo han señalado, en el de que se bajó la edad a 25 años, no se exige un título sino una licenciatura concluida, y también se pusieron candados y candados serios para evitar precisamente, ahorita ya no está el representante de Nueva Alianza, pero lo que comentaba hace rato, no se trata de que seamos más o menos ciudadanos sino que aquellos que están desempeñando un servicio público en alguna dependencia de gobierno, en cualquiera de los tres niveles, tenga cierta limitación al respecto.

Y algo que también no se ha mencionado pero que forma parte de otro de los candados, es que aquellas personas que estén inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres, tampoco podrán pasar el primer filtro de los requisitos.

Esta convocatoria nos señala con mucha claridad cuáles son esas etapas, desde la inscripción, el examen, la valoración curricular, y finalmente una entrevista, y en cada una de estas tres etapas incluso se está ampliando el número de participantes que anteriormente se llevaba a cabo.

Y por lo que hace a las categorías de desempate, bueno, y también aquí a sugerencia de alguna representación partidista, se puso que fuera calificación mayor o igual a 9, pero además se le agregó que estuviera desempeñando, o sea, que haya desempeñado este cargo durante todo el proceso electoral, porque sabemos que hay mucha movilidad, hay muchas sustituciones.

Y nos interesan, por supuesto, aquellas personas que están capacitadas, que incluso este Instituto invirtió en capacitarlos, porque además de esta primera etapa del examen, una vez que son designados se hace capacitación focalizada precisamente para que desempeñen de una mejor manera su encargo.

Entonces, este candado, que se pudiera ver como candado pero que yo creo que más bien tiende a rescatar aquellos buenos prospectos que hicieron un muy buen trabajo, nos ayuda a seguir con la profesionalización, porque también el Instituto en el cargo de los vocales también se requiere gente capacitada, con experiencia, y ciudadanos y ciudadanas, como les dije en un principio, pues somos todos los que reunimos esas categorías que nos da el Artículo 34 Constitucional.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, si me lo autoriza, daría cuenta de una comunicación, antes de continuar con el desarrollo de la sesión.

Como en el caso anterior, recibí en mi oficina a mi cargo, escrito firmado por el Diputado Mario Rafael Llergo, representante propietario de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, fechado el 19 de septiembre del 2022.

Y repito, como en el caso anterior, el señor representante ante el Instituto Nacional Electoral, por las facultades que le han sido conferidas, hace saber la designación de Israel Flores Hernández como representante suplente de ese Instituto político, y en razón de que se encuentra presente y se ha integrado a los trabajos de esta mesa, amerita tomar la protesta de ley correspondiente.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Les pido nos pongamos de pie.

Ciudadano Israel Flores Hernández, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, ¿y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo de Representante Suplente del partido MORENA que la ha sido conferido?

C. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: ¡Sí, protesto!

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si no lo hiciera así, la nación y el estado se lo demanden.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Sigo escuchando atenta tantas opiniones y respecto a ir sugiriendo otros métodos de comunicación, creo que nunca serán suficientes y siempre estaremos atentos a promover en mayor cantidad que un número superior a los cinco mil pudieran acudir al llamado de este Instituto Electoral.

Y si me permiten, solamente por mencionar algunos datos, en la última elección ordinaria en este Instituto Electoral se recibieron cinco mil 304 registros de mexiquenses

interesados en formar parte de estas vocalías, por supuesto había vocalías municipales y distritales, pero en el registro general fueron más de cinco mil personas, esperemos que un gran número puedan acudir a ellas. Evidentemente se sostienen situaciones que fueron favorecedoras para la participación de jóvenes, de mujeres, por supuesto, pero se crean nuevos otros candados para tener un procedimiento transparente, claro, certero.

Permítanme, por ejemplo, comentarles que simplemente al examen pueden acudir estas cinco mil 300, en caso de que fueran este número de inscritos, pero además las personas que pasarían a la siguiente etapa, es decir, después del examen de conocimientos, serían al menos 720, es decir, 720 es la base porque podrían pasar todos los empates.

Un número significativo que en ese momento y en esa etapa no guarda relación, ni si tiene un título universitario o simplemente un certificado de estudios, la edad, simplemente es aquellas personas que cuentan con la mayor calificación en la etapa de conocimientos.

Pero también para poder brindar el piso parejo, se presenta una guía de estudios previa al examen, de tal manera, que todas y todos puedan contar con los elementos mínimos indispensables para poderse enfrentar a ese examen, que serían conocimientos generales y conocimientos básicos en materia electoral.

Posteriormente a eso, también se hace un análisis evidentemente de los CV's, de los currículums, y se dan algunos puntajes, pero también me gustaría aclarar que no se va a poner cero a quien, por ejemplo, no cuente con un título universitario, también tiene asignada una calificación.

Pero también tenemos una etapa muy importante que es la etapa de la entrevista, le llamamos "doble ciego". Y en este doble ciego, ¿qué tenemos? Ninguna de las personas que estamos aquí presentes, y tengan la confianza de ello, podemos conocer a las personas que vamos a entrevistar, solamente podemos ver el folio.

De tal manera, que la calificación de esa entrevista no se hace tomando en consideración si ya fueron vocales, si no fueron vocales, sino con aspectos muy específicos que se señalan en los criterios para poder advertir la idoneidad del cargo, es decir, la capacidad de liderazgo, de negociación, en fin; pero ellos no están relacionados justamente con si ya ocuparon o no el cargo.

Y finalmente, efectivamente hay un criterio, criterio de desempate, ¿Qué quiere decir? Pues cuando dos o más personas en la calificación final, es decir, cuando ya pasamos todos estos filtros, en la calificación final obtuvieron el mismo resultado.

Permítanme contarles que, según los datos que tenemos aquí en el propio Instituto, hace tres años solamente contamos con un caso de empate en el caso de vocalías. Y en ese caso, bueno, si tuviéramos empates, en caso de tener empates y que surgieran varios de ellos, que bueno, normalmente es un caso de eso, de excepción, solo hubo uno.

En ese caso de empate tomaríamos diversos criterios: el primero de ellos es un tema de si ya fueron o no vocales, pero no, es un cheque en blanco, es decir, tendrían que haber

sido vocales; segunda, haber estado durante todo el proceso electoral, no solamente una etapa; tercero, que hayan obtenido una calificación superior a 9.

El promedio general es de 8 en la evaluación del desempeño, entonces el 9 quiere decir que no solo hizo bien su trabajo, que lo hizo con excelencia, entonces vemos este supuesto, primero que hubiera empate, lo cual pues si tomáramos en cuenta el Proceso Electoral pasado sería remoto porque solo se dio un caso; segundo, que en este empate hubiera una persona que hubiera pertenecido, que hubiera formado parte de las filas del Instituto como vocal; en tercera, que hubiera estado todo el proceso electoral, además que obtenga más de 9 de calificación y solo en ese supuesto.

Y, además, permítanme decirle, que como ustedes saben son tres vocalías, eso no necesariamente implica que sería una vocalía determinada, para que una persona quedara exenta tendría que ser la vocalía, de la última vocalía...ay perdón.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: ¿Me permite hacerle una pregunta?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Paula, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: ¿Puede continuar usted, por favor?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, qué amabilidad.

Y que este empate fuera justamente en esta última vocalía para que se tomara en consideración este nivel, qué quiere decir, que estamos muy contentas, muy contentos, que mucha gente esperemos que acuda justamente al llamado del Instituto, ojalá logremos superara los 5 mil, lo digo ojalá, pero bueno, en esta ocasión solo tendremos distritales mas no municipales, que haya mucha gente interesada, 25 años, qué quiere decir, que son personas que hace 3 años no podíamos contar con ellos, porque hace tres años tendrían 21, 22 años, y ahorita pues nunca habrían concursado con nosotros y ahora tendrían 25 años y la verdad es que les prometemos, les damos nuestra palabra, que el proceso va a ser sumamente transparente, conocerán todas y cada una de las etapas, obviamente habrá la participación de las y los integrantes del Consejo General, tanto representaciones como consejeras, porque esa es nuestra intención, tener un proceso electoral de calidad, que le dé tranquilidad y certeza a las y los mexiquenses con un gran conjunto de mujeres, de jóvenes, de personas con experiencia, de aquellas personas que sea su primera vez, es decir, contar con un proceso electoral que nos deje satisfechas a todas y todos y por favor no dejen de inscribirse, la página es www.ieem.org.mx y tienen hasta el 6 de octubre.

Muchísimas gracias Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿Tercera ronda?

Consejero Francisco Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias Presidenta.

Ya solo para hacer una precisión y por elusiones a mi persona y mis pronunciamientos, que hizo la Consejera Vaquera, decirle a la Consejera que, desde luego la acompaño en su posicionamiento, la acompaño en el sentido de que este tema no es solo de legalidad, tiene que ver con pertinencia, con conveniencia, con ese interés en renovar a nuestras juntas.

Pero además así lo dije expresamente, que yo estaba de acuerdo, estoy de acuerdo con este proyecto que se presenta y estoy de acuerdo con la convocatoria, porque lo dije más o menos así, no solo no encuentro ilegalidad, sino que encuentro un equilibrio en la participación de quienes lo hacen por primera vez y en el rescate de aquellas personas que lo han hecho de manera muy adecuada.

Ya nos dio cuenta la Consejera Durán ahorita de esos, nos recordó las distintas etapas y filtros que hay para lograr llegar a ese posible empate. Y la acompaño también a la Consejera en el sentido de que, pues puede ser un caso o pueden ser dos, o pueden ser diez, los que resulten, todos son igualmente valiosos. Y concluir en mi intervención diciendo qué tan valiosa es la renovación de nuestras juntas como rescatar a aquellos vocales que han tenido un desempeño extraordinario en nuestro Instituto.

Así que, de acuerdo con usted Consejera. Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejero Bello.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Le pido al Secretario Ejecutivo someter a votación en lo general el punto correspondiente a la Convocatoria para vocalías distritales y sus anexos, reservando para su votación en lo particular los criterios de desempate que refirió la Consejera Karina Vaquera.

Le solicito al señor Secretario que tome la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Haría énfasis en dos temas, el primero que se está poniendo a su consideración un acuerdo y que antes de que iniciara la discusión, hice la observación respecto a agregar la expresión y anexos como ya lo refirió el maestro Bello Corona, esto ha quedado registrado

para efectos de la versión estenográfica y el acta, y también haría la precisión de que el acuerdo que se discute en razón del corrimiento que se realizó, con la modificación del Orden del Día, estaría numerado como el acuerdo número 41/2022.

Con estas precisiones Consejera Presidenta, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero, el proyecto relativo al punto cuatro y les pediría que si están por la aprobación en lo general lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Ahora, como me lo instruyó Consejera Presidenta y en razón de la propuesta de la Consejera maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, respecto a lo referido en la propia convocatoria y criterios respecto a lo que se deberá atender en caso de empates, haría la precisión que estas referencias se encuentran en la página 5 de la convocatoria y en la página 21 de los criterios, en esta parte se refieren a algunas consideraciones y también una prelación, de acuerdo a lo expresado por la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya, de manera particular considera que no deben tomarse en consideración lo que se expresa en la primera viñeta y en la tercera; en la primera se refiere calificación igual o mayor a 9 en la evaluación del desempeño del proceso electoral ordinario inmediato anterior, siempre y cuando se hayan desempeñado durante todo el proceso electoral, en caso de que algún aspirante no cuente con ella, prevalecerá quien la tenga y en la viñeta tercera, se refiere a la experiencia en materia electoral.

Al darse esta particularidad, Consejera Presidenta si me lo autoriza sometería a votación, lo que ha propuesto la Consejera Vaquera Montoya respecto a no considerar lo que ya he referido, y en este sentido pediría que quien acompañe esta propuesta lo manifieste levantando la mano.

Se registra un voto a favor.

Pediría que quienes no acompañen esta propuesta lo manifiesten de igual forma.

Se registran 6 votos en contra.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido que continúe con el siguiente punto, Consejera Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Solamente de acuerdo a lo que establece nuestra normatividad de acuerdo con el artículo 54 estaré yo emitiendo un voto particular respecto a este punto.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

Le pediré al señor Secretario que proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto del Orden de Día, es el número cinco, corresponde a Asuntos Generales, e informo que ha sido registrado uno de parte de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya, relativo a principios democráticos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

De no haber inconveniente pediría a la Consejera Vaquera exponer su contenido.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes ya, este punto del Orden del Día, que he solicitado y he denominado Principios democráticos, pues es derivado de un tema que a mí me preocupa y me parece que es importante pues hacer algunas reflexiones al respecto al seno de este Consejo.

Es derivado de las expresiones que el Partido Revolucionario Institucional hiciera en días pasados al seno de una comisión, por un artículo publicado por una servidora en un medio local.

Me parece alarmante que a tres meses de que inicie el proceso electoral, se observen indicios de censura, de represión, de querer silenciar la voz de una Consejera Electoral y ciudadana, por ello, y en ese carácter como Consejera Electoral de este Instituto Electoral del Estado de México, con el pleno derecho de expresar mis ideas, opiniones, así como emitir información por cualquiera que sea el medio a la ciudadanía, hoy veo como lo manifesté importante dejar algunas reflexiones al seno de este Consejo.

La democracia moderna solo se construye con la opinión y la diversidad de ideas que representan todos los puntos de vista y todas las corrientes como hay en la sociedad, pretender que la opinión de una consejera o de una ciudadana o ciudadano debe ser motivo de preocupación porque no gusta o incomoda a un grupo político, me parece y lo creo es anti histórico, anti democrático, recuerda además un modelo político que el país ya ha sido superado.

El Estado de México debe seguir buscando tener una democracia plena que satisfaga a los más de 12 millones de mexiquenses que vivimos en la entidad. Y eso, me parece que solo será posible si somos tolerantes, respetuosos y respetuosas, y entendemos los puntos de vista diferentes como algo que nos enriquece y no como algo que nos debe preocupar.

En uno de mis artículos publicados en el Sol de Toluca, expresé que la conformación de las juntas distritales debe ser paritaria incluyente con nuevos perfiles, porque hay personas que han ocupado durante más de dos o tres procesos electorales esos cargos y en el último Proceso Electoral 2021, existió disparidad en las vocalías ejecutivas distritales. En suma, expliqué por qué voté en contra del acuerdo, lo que forma parte de un principio de máxima publicidad, que como autoridad electoral estamos obligados a cumplir.

Buscar la participación de más ciudadanos activamente en nuestros organismos electorales, debería ser una prioridad de todos los que queremos un Estado de México más avanzado y democrático, suponer que eso genera incertidumbre o preocupación no es solamente más que el reflejo de quienes no han comprendido, lo digo con todo respeto, que aquí cada voto y cada opinión cuenta.

Por otro lado, que el Partido Revolucionario Institucional le preocupe que una Consejera se pronuncie no de ahora, si no como siempre lo he hecho por la equidad de las mujeres y la maximización de los derechos que debe llevarnos a reflexionar en este instituto, si es posible la democracia sin la participación de las mujeres y la ciudadanía, nos queda claro que no. Por lo que esto, me parece que debe ser y será, estoy segura, un punto donde todos coincidamos.

Estamos próximos a iniciar el próximo proceso electoral para la gubernatura de la entidad, que como lo referí en los puntos anteriores, en el punto anterior, será un proceso histórico e inédito por el número de personas de mujeres, de hombres de mexiquenses y toda la comunidad que formará parte de esta decisión, y en donde estamos obligados asegurar el estado de derecho, garantizar las libertades y el respeto. A mí me preocupa que no se respete el disenso y la aportación de opciones para ser deliberadas con argumentos, no perdamos de vista que la democracia es también garantizar la libertad de expresión, la máxima publicidad, la certeza, la legalidad.

De acuerdo con la UNESCO, un ejemplo, es que entre 2007 y 2016 por ejemplo, fueron asesinados en todo el mundo 845 periodistas, que han perdido la vida por expresar lo que piensan y documentar lo que es contrario a los principios democráticos, solo en América Latina la cifra es de 192.

La línea puede ser muy delgada, doy este dato, porque la línea, insisto, puede ser muy delgada para sumar a los periodistas otros factores, otros sectores, otros grupos de la sociedad, se debe tener claridad sobre un derecho que no es exclusivo de quienes ejercen el periodismo y que vale la pena mencionar también que, son quienes juegan también un rol crucial en la sociedad, pero no es un tema exclusivo, un derecho exclusivo de ellos y ellas, si no de todas las personas incluyendo también a quienes integran el servicio público.

Los posicionamientos que he fijado en mi desempeño como Consejera desde octubre de 2021, han sido expresados durante las sesiones públicas, mismos que se han externado en distintos medios de comunicación y que al ser compartidos se garantiza el derecho de la información de la ciudadanía, si no comprendemos la democracia en todos sus términos, habremos de confirmar esa sombra gris que cada elección se ha posado sobre nuestra

entidad, sobre este Estado de México, que seremos o somos la entidad, la última entidad donde llegará la democracia que todos queremos.

La falta de certeza en un proceso electoral, no viene de las opiniones divergentes, ni de quienes se preocupan por una ciudadanía más activa en sus elecciones, viene de quienes insisten en limitar la participación de los y las mexiquenses en la toma de decisiones, en los momentos de decisión.

Agradezco el tiempo y el respeto que he encontrado en las diferentes fuerzas políticas que también hoy en día se encuentran representadas en este Consejo General, considero que quienes formamos parte de las instituciones debemos estar muy atentos a una pregunta que es: ¿Qué nos pide la ciudadanía en estos tiempos? ¿Qué necesita el Estado de México de este organismo electoral?

Yo les comparto que considero que nos pide unidad, cohesión, tolerancia, impulso a la participación ciudadana y más inclusión de las mujeres y de los diferentes grupos históricamente discriminados, eso sí es lo que debe preocuparnos, cómo los incluimos y de qué forma materializamos sus derechos.

Agradezco insisto, su atención, a este punto, no podía dejarlo pasar porque me parece que es importante estas reflexiones, sobre todo, de cara a lo que habrá de venir en los próximos meses. Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias Consejera Presidenta.

Conozco y seguí la intervención de mi representante en la Comisión Especial para la Vinculación de Órganos Desconcentrados, sin duda representante en esa Comisión del Partido Revolucionario Institucional, mi representado.

Y no queda más que reaccionar ante lo dicho por la Consejera Vaquera, a ver, claro que también mi representada tiene todo el derecho a decir lo que legalmente pueda y quiera decir, hay que recordar y se le olvida a los consejeros, especialmente a la Consejera Vaquera, que el Tratado de Roma genera una distinción en cuanto a la libertad de expresión que tienen ustedes como consejeros igual que los magistrados, igual que los ministros tienen una libertad de expresión mucho menor que la que tienen los representantes de un partido político o que cualquier otro político y o ciudadano, ¿por qué? Porque se adelanta el sentido del voto ante las expresiones vertidas, sin duda en un artículo legítimo y por demás respetable.

Es por ello que se hicieron ese tipo de expresiones, que sin duda son valiosas, en ningún momento se le amenazó ni mucho menos, no entiendo por qué lo dice, ni tampoco se le pidió que guardara silencio, simplemente se expresó una preocupación por parte de mi representado al decir que bueno, ese tipo de expresiones eventualmente pues enturbian la toma de decisiones al interior del Consejo General del IEEM. Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor representante del PRI.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Bueno, independientemente del contenido del artículo, más bien de una columna que hizo pública la Consejera Karina Vaquera, yo creo que el asunto de fondo pues ya fue ampliamente expuesto en este Consejo General, que es un tema que no deja de ser relevante y ahora en un escenario más complejo, porque cada proceso electoral siempre se dice que es el más complejo de la historia, este lo va a ser mucho más, muy probablemente vamos a asistir a una nueva etapa y a un resultado de pronóstico reservado, que no conocemos, pero no va a dejar de ser competido y es muy probable que se convierta en el proceso histórico del Estado de México más importante de mucho tiempo, de todos los tiempos, al menos en la historia reciente del Estado.

Y cuando se aborda este tema de las vocalías y próximamente también lo es el tema de los consejeros, de la convocatoria y todo lo que esto implica, pues el debate va a ser el mismo, la necesidad de hacer cada vez más perfeccionado el procedimiento para garantizar que más gente participe y para que sangre nueva también sea parte de estos procesos y que no vayamos heredando historias que ya queremos superar de los dinosaurios y gente que se perpetúa en alguna responsabilidad de este carácter. En consecuencia, siempre llama a que vamos a tener que ser más profesionales, más enfáticos, más rígidos, más estrictos, en cómo esta convocatoria funcione y todos los instrumentos que ya tiene que son muy valiosos y son avances muy importantes como el tema de la edad, para abrir un poco más el espectro de participantes, el tema de solamente con estudios concluidos será suficiente para participar, estudios a nivel licenciatura.

En fin, creo que facilidades ya se están dando muchas, muy amplias, en todo caso ahora quiénes son los responsables de llevar a cabo los procedimientos, quiénes van a llevar a cabo las entrevistas, quiénes van a hacer la recepción de documentos, también es importante, todos los servidores electorales que van a ser parte de este procedimiento también tiene una alta responsabilidad, hay experiencias diversas que no son la generalidad afortunadamente pero se dan, han seguido ocurriendo, por ejemplo cuando ya se conoce a última vista a los vocales, inclusive ya designados empiezan a aparecer por ahí informaciones de que oye, resulta que este amigo fue secretario del ayuntamiento en tal administración, resulta que este amigo fue funcionario, fue director, y empiezan a aparecer ahí los colados, entonces habla de que todavía nuestros procesos de información y de cruce de órganos públicos sigan, continúan siendo insuficientes, y a última hora nos estamos enterando de cosas porque la ciudadanía se encarga de denunciarlos, oye pero cómo

ponen a ese vocal si fue funcionario público y apenas acaba de terminar su gestión como secretario del ayuntamiento u otro cargo.

En fin, son cosas que pasan, que ocurren, en consecuencia, pues ya nos hemos de allanar a que los procedimientos y las normas vigentes pues hagan su parte, desde el punto de vista jurídico como bien se ha dicho, no solo no es suficiente, siguen faltando más instrumentos, iremos acercándonos cada vez más a un estatus de plena confianza y me parece que el debate, en todo caso, es ese, más allá de las personas que estén, que sean parte de este debate, la preocupación sigue siendo la misma y deseo que de todo corazón que este proceso que hoy arranca tenga las consecuencias que todos queremos, un proceso limpio, renovado, con funcionarios que estén a la altura, que sean capaces, que haya gente nueva, fresca, participando y que también la experiencia sea parte de ello, sin duda alguna estamos convencidos que el debate es el mismo y solamente desear que esta discusión o este intercambio de señales sean en beneficio del proceso electoral que viene en el Estado de México. Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante del PT.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

¿Alguien quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

Solamente para quienes nos siguen en la transmisión y también a quienes nos encontramos aquí, ese punto creo que del tema de las vocalías ha sido superado, el punto que yo puse al centro de la mesa y las reflexiones son en torno a algo que me gustaría comentar también por la expresión y lo que mencionó el representante del Revolucionario Institucional.

Señor representante, lo que yo escribí en ese artículo de la cual la representación, su partido, le pareció incómodo y le pareció preocupante, sin externar más, es algo que yo ya había dicho al seno de este Consejo General, no es algo nuevo, algo que se iba a discutir, es algo que yo ya había incluso argumentado por qué voté en contra.

Eso me parece grave, me parece delicado, en torno a lo que infiere la parte de la limitación que tenemos los servidores públicos, pues me parece que es muy claro, por ejemplo, lo que ya los propios organismos internacionales, hay una guía básica incluso, para estándares internacionales de libertad de expresión donde lo dice y lo referí yo en mi intervención, sí es cierto, los periodistas son los principales a quienes las personas principales a quienes atiende esta garantía, este derecho de libertad de expresión, pero no es exclusivo de ellos, ellos forman y conforman, y tienen un gran rol muy importante en la sociedad, pero también habemos otras personas que somos servidoras y servidores públicos que podemos

externar y expresar, y de acuerdo a lo que establece la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el 2020, los funcionarios públicos tenemos la libertad de expresar con datos que sean certeros, ciertos.

Ninguno de los datos que yo di está inventado, y lo mencioné en ese momento.

Por eso, me parece tan preocupante y por eso me pareció importante mencionarlo el seno de este Consejo, porque estamos a unos meses y a muy a tiempo de poder generar estas coincidencias que sí tenemos, lo que sí debe de preocuparnos, lo que sí debe de ser un motivo real con una argumentación de fondo de preocupación. Cómo incluimos a la ciudadanía en todos los procesos en todos y cada uno de las etapas del propio proceso, no solamente el que hoy mencionamos en el asunto que tocamos, esto es algo que tiene que ver con un punto respecto de un artículo en el cual expresé y expliqué a la ciudadanía, a través de los medios de comunicación por qué mi disenso. Y me parece que eso debe de estar garantizado para todos y todas quienes formamos parte de este Consejo.

Por eso me pareció, insisto, pertinente decirlo, porque el derecho a la libertad de expresión, no estamos hablando de un solo derecho, estamos hablando del derecho que tiene la ciudadanía a estar informada, estamos hablando también de un principio que este instituto tiene como organismo electoral, que es la máxima publicidad. Y en ese sentido, sí me parecía importante también poder centrar y regresar el punto que yo inscribí como asunto general, tiene que ver con el respeto a la libertad de poder no solo expresar, sino el respeto que se tiene que tener cuando las autoridades electorales explican a través de diferentes medios, la manera en la que se toman las decisiones al seno de un Consejo como éste.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejera.

Es preocupante escuchar a la doctora Vaquera, porque los representantes también tenemos derecho a expresarnos, mi representante en la comisión, en la CEVOD, manifestó una preocupación y tiene derecho a decirlo,

Ahora bien, la legislación electoral prohíbe adelantar independientemente de que se genere ya un juicio previo con un voto, la legislación electoral prohíbe adelantar el sentido del voto.

Ustedes si bien es cierto que son funcionarios públicos, no es menos cierto que son funcionarios políticos que tienen en sus manos un voto que va generando reglas en función a los escenarios que eventualmente nos permitirán a todos jugar en la elección de 2023.

Entonces, en el momento en el que la doctora, la Consejera Vaquera se acerca a generar una opinión, no es nada más la de una ciudadana, es la de una Consejera Electoral, una funcionaria pública que es invitada legítimamente sin duda, por un medio de publicación, periódico en este caso, para que se exprese. No invitaron a una maestra, no invitaron a una señora, no invitaron a..., invitaron a una Consejera Electoral designada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que la legislación electoral le impide, aunque no nos guste, adelantar el sentido de un voto.

Es por ello, que mi representada en algún momento externó su preocupación como la doctora Vaquera en este momento lo reconoce y en ningún momento hubo otra acción para impedir que se expresara.

Ahora, quiere decir entonces que los representantes tenemos que pensar como los consejeros, pues no, también tenemos el derecho de disentir de ustedes, así como ustedes de nosotros y en ningún momento mi representada hizo más para que si usted se sintiera incómoda.

O sea, quiere decir que a partir de ahora yo tendría que decirles a mis representantes en comisiones: "oigan, pues donde esté sentada la Consejera Vaquera, pues miren mejor no digan nada, porque se va a molestar y va a decir que nosotros la estamos censurando"; pues no, es parte de la generación de acuerdos y es parte de ir intercambiando visiones distintas de cómo debe de ir generándose el proceso electoral.

Pero no solamente eso, insisto, la legislación electoral impide a los consejeros electorales y la legislación en general impide a los magistrados, a los ministros y a jueces independientemente de que éstos sean funcionarios públicos, impiden decir y ni siquiera dar una pista de hacia dónde va el sentido de su voto, independientemente si ya en algún momento lo dijeron.

La representante del Partido Revolucionario Institucional en la CEVOD hizo uso de su libertad de expresión también, como representante de un partido y no está obligada a pensar como usted doctora.

Ahora, el hecho de que usted en este momento nos esté, como usted bien dice, exhibiendo, implica una falta de certeza y de objetividad, o sea usted lo que está haciendo es, técnicamente atacar a un partido político porque no pensamos como usted. Nosotros tenemos el derecho también a expresar nuestras opiniones, con dicho sea de paso y con mucho respeto, les guste a ustedes o no, o sea nosotros podemos y tenemos el derecho de disentir, nada dice en los reglamentos que donde usted esté sentada nosotros tenemos que guardar silencio.

Ahora bien, usted misma, en esta intervención que tuvo en segunda ronda comentó, externó su preocupación, bueno, pues, ¿qué daño tiene eso?, lo que pasa es que también en el intercambio democrático hay que tener la piel un poco más dura, porque entonces

quiere decir que ni siquiera vamos a poder acercarnos a donde usted está porque entonces la estamos molestando y no, no es así Consejera.

Mi representante en la CEVOD, representante orgullosamente del Partido Revolucionario Institucional, externó su preocupación, usted misma lo reconoció y en ningún momento se generó otra actitud para que usted se sintiera molesta. Tenemos el derecho de disentir, tenemos el derecho de tener opiniones encontradas y ustedes debido a la legislación electoral están impedidos, tan siquiera dar una pista de hacia dónde va a ir su voto en un nuevo proyecto de acuerdo como se tomó aquí.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del PRI.

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: ¿Le puedo hacer una pregunta al orador?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta la pregunta?

Sí, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Me pareció interesante lo que comentaba el representante del PRI sobre el derecho que tenemos los partidos, expresar nuestra opinión, nos pudiera decir un poco más.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Sí, claro.

A ver, el Consejo General primero, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 41 constitucional, reconoce a los partidos políticos como integrantes de los consejos generales, con voz, pero sin voto. Nosotros tenemos el derecho a decir lo que se nos venga en gana, siempre y cuando no les faltemos al respeto, así de simple.

Y si me representada comentó, me preocupa, pues nos preocupa y por qué nos preocupa, porque está usted adelantando el sentido de su voto, es cierto que en algún momento ya votó en contra, pero y quien nos dice que en este lo pudo haber votado a favor o con otro tipo, eso es totalmente ilegal, adelantar el sentido de voto.

O sea, pido al Secretario Ejecutivo que esto sea comunicado a la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, cómo es posible que una Consejera Electoral, nos pida a un partido político que guardemos silencio y que nos callemos, ¿cómo es posible eso?

Y no solamente pido que se informe a la comisión, también pido que se nos dé un reporte de cómo se hacen las notificaciones a la comisión y cuál es la decisión que va a tomar la comisión respecto a esto que nosotros estamos en este momento poniendo sobre la mesa, porque en ningún momento se dañó ni la integridad ni el buen nombre de la Consejera, pero sí hicimos uso de nuestra voz, de la cual tenemos derechos según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41. No es posible que una Consejera Electoral nos pida, nos sugiera, o nos diga que tenemos que callarnos porque no pensamos como ella, en ningún momento pisoteamos su dignidad ni su buen nombre, ni tampoco hicimos nada para que físicamente se sintiera incómoda.

Externamos una idea en función a ser integrantes de un Consejo General y, por lo tanto, de una Comisión.

Gracias señor representante.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

No advierto intervenciones.

En tercera ronda, ¿alguien quisiera intervenir?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta, me parece que lo que ha dicho el señor representante es justo lo que yo expresé al inicio y que yo comparto la pluralidad y la diversidad, su partido fue quien expresó qué le preocupaba.

Ahora sí quiero dejar algo muy claro señor representante sé que usted debió de haber estado al tanto de todos estos temas, pero lo que yo escribí ya había sido votado y lo quiero dejar muy claro, porque en ningún momento adelanté la forma en la que iba a votar.

Lo segundo es lo que ha dicho no sé si, ya no le quise hacer la pregunta, esperarí que no fuera una amenaza, porque en el caso particular de esta Consejera, siempre he estado abierta al diálogo, también a poder escuchar las diversas posiciones que se dan en este Consejo General con las diversas fuerzas políticas y por supuesto también con la ciudadanía, me parece que no, no caigamos en la trampa de algo que no es correcto, no, aquí, aquí lo que yo escribí fue algo que ya había votado, no nos confunda por favor, y por supuesto y bajo ninguna circunstancia yo estaría en contra de ningún partido político, soy una Consejera Electoral que se guía por su conocimiento, que da argumentos pero además también que considera que lo más importante son los principios democráticos. Ahí está la máxima publicidad, ahí está el tema de la legalidad, en ningún momento yo anticipé o escribí el sentido de mi voto, tengo muy claro el lugar que ocupó en este Consejo General, hay que dejarlo muy claro.

En la CEVOD, en esa sesión se discutía un tema distinto que el día de hoy se puso a consideración de este Consejo General y también aquí he expresado los motivos por los

cuáles he acompañado y tengo un disenso, y no ha sido el único tema en el que yo me he expresado y he externado lo que yo considero, lo he hecho también en los temas de paridad, lo he hecho también en los temas en donde me parece que hubo una falta total de metodología en algunos aspectos que decisiones que se tomaron en este Consejo General y que tampoco estuve de acuerdo y expliqué por qué.

Me parece que tenemos que tener mucha claridad de lo que implican los derechos humanos en los que se implica también hablar no solamente de la libertad de expresión, sino de hablar y conducirse de acuerdo a los principios que rigen a esta materia electoral: la certeza, la máxima publicidad, sí hay que dejar muy claro, porque pareciera que incurrió esta Consejera en algo que no es así, expresé y expliqué a la ciudadanía que en este Consejo muchos hemos dicho que debemos ser incluyentes, debemos explicar, debemos informar y también hacer parte a la ciudadanía de la toma de decisiones que se llevan aquí.

No señor representante, por favor, yo le pido que nos sumemos a las cosas que sí nos deben preocupar, que es cómo incluimos a más personas en el tema de ciudadanía de estos órganos, por favor, bajo ninguna circunstancia, se me acaba el tiempo, bajo ninguna circunstancia yo anticipé el voto de nada, y lo que sí creo es que debemos sumarnos y encaminar esas coincidencias para poder llevar a mejor puerto la democracia en esta entidad, ahí es donde tenemos que sumarnos, ahí es donde hay que preocuparnos.

Por favor, hay que ser muy claros, en lo que yo expresé y en lo que implica este derecho de máxima publicidad y de información, derecho a la información de la ciudadanía entre los cuales también está el derecho, por supuesto, a la libertad de expresión, con las limitantes que ya lo mencioné, tal como lo ha dicho la Corte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a los que somos funcionarios públicos.

En ese sentido, la verdad es que yo creo que, espero que no sea amenaza, porque en mi caso me parece que es muy importante poner de manifiesto estos derechos que nos garantizan a todos un estado de derecho en un contexto de democracia.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera, disculpe, agotó su tiempo.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias.

En ningún momento fue amenaza, tenemos derecho a que esto sea informado a la Comisión de Vinculación, en ningún momento se le amenazó, por favor, no hay que faltar a la verdad.

El Artículo 181 de la LGIPE dice:

“Durante el tiempo de su nombramiento, los consejeros electorales y el Consejero Presidente del Consejo General, el Secretario Ejecutivo y el Titular de la Contraloría General, no podrán, en ningún caso, tener ningún otro empleo, cargo o comisión oficial, con excepción de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales de investigación o de beneficencia. Los consejeros electorales y el Consejero Presidente del Consejo Electoral, durante el tiempo que transcurra entre dos procesos electorales, estarán obligados a realizar tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana”.

Pero no solamente eso, en el tercer párrafo se establece:

“Los consejeros electorales (usted es una Consejera Electoral), el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto, deberán abstenerse, en el ejercicio de sus actividades profesionales, de emitir juicios de valor o propiciar estos respecto de partidos políticos (situación que usted está haciendo con nosotros), sus dirigentes, candidatos, documentos básicos o plataformas electorales”.

Insisto, quiere decir que, eventualmente, no va a haber piso parejo para el Partido Revolucionario Institucional ante las futuras votaciones de la Consejera Vaquera, lo cual es totalmente ilegal. Justo por eso ustedes no pueden decir, en ningún momento, cuál va a ser el sentido futuro de su voto.

Lo que usted está haciendo es rompiendo con el equilibrio de certeza para mi partido, usted está haciendo juicios de valor, no confunda usted a la ciudadanía, usted no fue invitada nada más porque iba pasando, usted fue invitada a dar una opinión porque usted es Consejera Electoral; y más allá de que usted es una funcionaria pública, la ley le prohíbe hacer juicios de valor sobre nosotros.

Quiere decir que a partir de hoy yo podría pedir o podría judicializar el hecho de que usted tome decisiones respecto a mi partido político, porque ha quedado demostrado que usted no cumple con el principio de objetividad y certeza respecto a mi partido.

Usted misma hizo una aseveración aquí al decir que mi representante en la CEVOD estableció que se sentía preocupada, y sí nos preocupa, y eso en ningún momento es censura, es nuestro derecho según el Artículo 41 Constitucional de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante del PRI.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

No advierto intervenciones.

Entonces le pediría al señor Secretario, proceda conforme al proyecto del Orden del Día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número seis, corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las 14 horas con cero minutos del día 26 de septiembre de 2022.

Por su participación y asistencia, muchas gracias.

Tengan una muy buena tarde, y buen provecho.

-----o0o-----

TGMO